

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SONSECA

BAJA POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA O CADUCIDAD EN EL PADRÓN DE HABITANTES

Por Decreto de Alcaldía de fechas 1 de febrero y 9 de marzo de 2012, se procede a la notificación de los interesados más abajo relacionados.

Una vez intentada la notificación en la forma establecida en el artículo 59.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sin que aquella haya podido practicarse, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4.1 de dicha Ley se proceda a publicar el presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Nombre y apellidos: Geena Jasmine Baber. Número identificación: Sin documento.

Nombre y apellidos: Halyna zhuk. Número identificación: AT389927.

Nombre y apellidos: Volodymyr Zhuk. Número identificación: AM537862.

Se le comunica al interesado/a que puede ejercitar el derecho de audiencia previsto en el artículo 35 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como formular alegaciones, aportar cuantos documentos e informaciones estime convenientes, y proponer prueba, en su caso, concretando los medios de que pretenda valerse, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la recepción de la notificación, haciéndose constar que no pone fin a la vía administrativa, y que por tratarse de un acto de mero trámite, contra la presente no cabe recurso, sin perjuicio de que pueda interponer el que estime procedente.

Sonseca 15 de junio de 2012.-El Alcalde, Francisco José García Galán.

N.º I.- 5195